



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA No. : 06
FECHA PRESENTE ACTA : junio 04-2026
HORA DE INICIO : 2:00 P.M
HORA DE FINALIZACIÓN : 2:30 PM
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN : **INVITACIÓN PÚBLICA**
CONVOCATORIA No. : 06
OBJETO DEL CONTRATO : Compra de Sillas unipersonales en estructura en tubo Oval 15*30-1" cal 0,18 base de refuerzo en tubo redondo de 1/2 cal 0,18. Espaldar y sentadero en polipropileno, tapones internos antideslizantes, brazo en polipropileno bandeja en varilla y/o lamina lisa. Para la Institución educativa Técnica Ciudad de Ibagué

Cargo

HERNÁN RAFAEL PÉREZ BARRIOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO – GRADO 8

DIANA ALEXANDRA BOBADILLA GARZON
TECNICO OPERATIVO – GRADO 6

EVALUACIÓN:

Para Evaluar se establece la propuesta recibidas, para definir quien ofrece el mejor servicio de acuerdo a la invitación publica No. 06 de 2026, y que cumpla con estos requisitos habilitantes, dando cumplimiento al manual de contratación. Se presentaron dos propuestas.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El proponente **JORGE ANDRES GARCIA-3 EDITORES**

Tipo de Documento	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
a. Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica.	X		
Formato de hoja de vida de la función pública	X		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica	X		
Cámara de comercio			
Fotocopia de libreta o certificado militar para hombres	X		



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

menores de 50 años			
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	X		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica de la empresa y su representante legal	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. <i>Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición para persona natural y si es persona jurídica de la empresa y su representante legal.</i>	X		
Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición	X		
Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012 <i>Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición</i>	X		
Consulta no haber sido condenado por delitos sexuales contra menores de edad, ley 1918 de 2018 reglamentado por decreto 753 de 2019 en los casos a que hubiere lugar	X		
Certificado del REDAM	X		
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales	X		
Certificación Bancaria	X		
Para las Empresas debe estar suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición	X		



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

menor a 30días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla y recibo de pago de aportes del último mes.			
personas naturales o jurídicas con Acreditada, mínimo tres años de experiencia anexar mínimo dos contratos o una certificación en que se aprecie contratos debidamente terminados cuyo objeto sea similar al de la contratación que se realizará	X		
Ser mayor de dieciocho (18) años, No estar expresamente inhabilitado por decisión judicial o administrativa	X		
No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007	X		
El representante legal de la persona jurídica debe presentar certificación de no estar inhabilitado para contratar	X		
Formatos institucionales de procesos contractuales	X		
Formato declaración de bienes y rentas 2025			
VALOR DE LA PROPUESTA	X		

De acuerdo con lo establecido en el acta de cierre del proceso, se deja constancia de que se recibió UNA (1) propuesta, se procedió a evaluar la propuesta presentada por la y la señora YASMIN HUEPA MOSQUERA, mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65.758.606, representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA LA 52S, ubicada en la calle 52 7C 50 URBANIZACION DE PIEDRA PINTADA de Ibagué Tolima la cual fue recibida dentro de los plazos establecidos y en estricto cumplimiento del cronograma del proceso.

El Comité Evaluador, luego de revisar de manera detallada la propuesta presentada por la señora YASMIN HUEPA MOSQUERA, verificó que esta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, así como con el presupuesto oficial establecido para el



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD DE IBAGUÉ"

Resolución de Aprobación N.º 1700—3415 del 15 de octubre de 2025

NIT. 809004932-2

DANE 173001010842

PROCESO: G.ADMIN Y FINANCIERA

SUBPROCESO:

F_IETCI-2025

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

presente proceso de contratación. En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda continuar con el trámite correspondiente, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones definidas en los documentos del proceso. El comité recomienda a la rectoría adjudicar a la señora YASMIN HUEPA MOSQUERA.

Constancia del comité evaluador:

No siendo más el motivo de la presente diligencia se da por terminada después de leída, y firmada en señal de aprobación por los intervinientes, para que se continúe con el trámite del proceso de acuerdo con el cronograma y modalidad de contratación. Siendo las 2:30 Pm

Firmantes Comité Evaluador

HERNÁN RAFAEL PÉREZ BARRIOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO – GRADO 8

DIANA ALEXANDRA BOBADILLA GARZON
TECNICO OPERATIVO – GRADO 6



principal@ietciudaddeibague.edu.co

<http://www.ietciudaddeibague.edu.co/>



"Educación hacia la excelencia: donde creemos, queremos y podemos lograrlo"



Calle 20 Sur # 36-106 Barrio Boquerón, Ibagué - Tolima.